

ÍNDICE

Anexo 1 – Registro de actividades.....	2
Anexo 2 – Información ampliada sobre los tratamientos de datos.....	16
Anexo 3 – Quién es el Delegado de Protección de Datos. Funciones del Delegado de Protección de Datos.....	21
Anexo 4 – Formulario solicitud ejercicio de derechos.....	23
Anexo 5 – Qué derechos tengo.....	24

Registro de actividades de tratamiento en calidad de RESPONSABLE

Responsable del tratamiento	FUNDACION MIGUEL SERVET-NAVARRABIOMED
CIF:	G31187420
Datos de contacto:	Dirección: c/ Irunlarrea, 3, 31008 Pamplona (Navarra) Teléfono: 848 42 86 29 E-mail: Info.navarrabiomed@navarra.es
Delegado de Protección de Datos:	dpd-navarrabiomed@navarra.es

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		BIOBANCO					
NÚMERO DE REGISTRO		1					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
Gestión del biobanco: recogida, procesamiento, custodia, conservación y cesión de muestras biológicas humanas asociadas a datos clínicos.	Art. 6.1.a. Consentimiento del interesado Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica	Pacientes titulares de las muestras	-Datos identificativos: nombre, apellidos, NIF, dirección postal, teléfonos. -Datos clínicos: enfermedades número historia clínica, relación familiar, muestras biológicas.	Cesión datos seudonimizados a otros centros médicos/profesionales médicos y grupos de investigación. -Familiares o representantes legales.	No hay	Mientras se mantenga la utilidad de la muestra esta se mantiene junto con los datos asociados.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		RECURSOS HUMANOS					
NÚMERO DE REGISTRO		2					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
<p>-Gestión del personal de la Fundación: contratos, nóminas, seguros sociales, prevención de riesgos laborales. Registro diario de jornada.</p> <p>-Publicación de datos profesionales del personal en la web de la Fundación.</p> <p>-Control de accesos a instalaciones.</p> <p>-Formación.</p> <p>-Gestión de la participación en licitaciones y procesos de concurrencia competitiva.</p> <p>-Gestión de usuarios con acceso al sistema de información.</p>	<p>Art. 6.1.b. RGPD: Ejecución de contrato laboral.</p> <p>Art. 6.1.c. RGPD: Cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Art. 6.1.a RGPD: Consentimiento.</p>	<p>Personal de la Fundación.</p>	<p>-Datos identificativos: nombre, apellidos, NIF, dirección postal, teléfonos, e-mail, número seguridad social, imagen.</p> <p>-Datos de características personales: estado civil, hijos.</p> <p>-Datos académicos y profesionales.</p> <p>-Datos de detalle del empleo.</p> <p>-Datos bancarios.</p> <p>-Datos de categorías especiales: discapacidades, accidentes de trabajo.</p>	<p>Administración Pública para cumplimiento de obligaciones legales en materia laboral.</p> <p>-Publicación de datos en web de Navarrabiomed.</p> <p>Órganos licitadores/ convocantes de ayudas</p> <p>Servicio externo para vigilancia de la salud Entidades bancarias.</p>	<p>No hay</p>	<p>Período necesario para el cumplimiento de obligaciones legales.</p>	<p>Aplicación de las medidas políticas de seguridad ENS.</p>

Gestión del personal en prácticas: acuerdos, gestión de pagos, prevención de riesgos, gestión de seguros e informes de evaluación.	Art. 6.1b. RGPD: ejecución del acuerdo de prácticas o convenio con entidades o instituciones. Art. 6.1.c. Cumplimiento de una obligación legal.						
Procesos de selección.	Art. 6.1.b RGPD: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.						
Gestión de personal de otras entidades que trabajan en las instalaciones incluido acceso al sistema de información.	Art. 6.1.c. Cumplimiento de una obligación legal.						

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		GESTIÓN DE INVESTIGADORES VINCULADOS A PROYECTOS EN LOS QUE LA FMS ACTÚA COMO COORDINADOR					
NÚMERO DE REGISTRO		3					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
Gestión de los datos del equipo colaborador de un proyecto para la preparación y envío de la documentación a los organismos financiadores y otros organismos para solicitar la financiación de los proyectos.	Art. 6.1.b. Ejecución de acuerdo de coordinación de proyecto. -Art. 6.1.c. Cumplimiento de una obligación legal (financiación pública de proyectos de investigación).	Investigadores vinculados a proyectos en los que FMS actúa como coordinador.	-Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico teléfono imagen. -Datos académicos y profesionales -- CV relación familiar, muestras biológicas.	-Organismos financiadores (p.e. ISCIII, Mineco, Dpto. Desarrollo Gobierno de Navarra, etc) y otros organismos (p.e. CEIC) para solicitar financiación de los proyectos. -Familiares o representantes legales.	No hay	El necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN					
NÚMERO DE REGISTRO		4					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
Gestión de los datos personales de los participantes en ensayos clínicos, proyectos de investigación y estudios Epidemiológicos. Asesoramiento en diseño y ejecución de proyectos de investigación.	<p>Art. 6.1.a. Consentimiento informado del interesado</p> <p>Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 14/2007, 3 de Julio, de Investigación biomédica. • Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos. • Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de 	<p>-Personas físicas que participen voluntariamente en proyectos de investigación, ensayos clínicos o estudios epidemiológicos.</p> <p>-Pacientes.</p> <p>-Solicitantes de servicios de asesoramiento.</p>	<p>-Datos identificativos: nombre, apellidos, NIF, dirección postal, teléfonos.</p> <p>-Firma.</p> <p>-Datos genéticos.</p> <p>-Datos de salud.</p>	<p>-Centros médicos/grupos de investigación.</p> <p>-Promotor</p> <p>-CRO</p> <p>-Semicrol</p>	No hay	<p>-Los ensayos clínicos un mínimo de 25 años.</p> <p>- Los estudios clínicos un mínimo de 5 años.</p> <p>- Fuera de estos supuestos, los datos únicamente serán conservados, con fines de investigación, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación.</p>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.

Derechos y Deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra							
---	--	--	--	--	--	--	--

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		GESTIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y DE CONTRATACIÓN					
NÚMERO DE REGISTRO		5					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
-Realizar la gestión económico y contable de la Fundación. -Contratos con clientes y proveedores. -Facturación.	-RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. -RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. * Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos	-Entidades en las que el responsable de tratamiento presta un servicio, dentro del objeto de su contrato (clientes) -Entidades con las que el responsable del servicio contrata la prestación de un servicio o la adquisición de	-Datos identificativos -Datos profesionales, académicos -Datos económicos, financieros y de seguros. -Datos de transacciones de bienes y servicios Datos de detalle de empleo	-Agencia Tributaria con competencia en la materia (Foral o Estatal) -Entidades financieras -Auditores de cuentas -Cámara de Comptos -portal de transparencia -Tribunal de Contratos de Navarra	No hay	Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.

		productos (proveedores) -Posibles proveedores (presupuestos) -Personas licitadoras -Personas al servicio de las entidades licitadoras o colaboradores					
--	--	--	--	--	--	--	--

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		COMUNICACIÓN Y WEB					
NÚMERO DE REGISTRO		6					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo al personal del centro en el desarrollo de las comunicaciones de los proyectos. - Elaboración de las notas de prensa. - Elaboración del material de difusión de la Fundación en los congresos. -Realización de los reportajes gráficos de los eventos de difusión de la Fundación. - Mantenimiento y actualización de la página web y rrs. - Atención de las consultas recibidas a través de los formularios web, difusión de la actividad de la Fundación y publicidad institucional. 	<p>RGPD 6.1. a) El interesado ha dado su consentimiento.</p> <p>RGPD 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>-RGPD: 6.1.e)</p> <p>Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>-Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Empleados -Investigadores que participan en proyectos -Participantes en los eventos - Peticionarios de Información a través de la web. - Gestión de suscripciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre y apellidos -Cargo -Centro -email -Teléfono - Imagen 	<ul style="list-style-type: none"> -Medios de comunicación. -Servicio de comunicación del SNS-O Departamento de Salud. 	No hay	Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		GESTIÓN DE INSCRIPCIONES					
NÚMERO DE REGISTRO		7					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
<p>-Tramitación de las inscripciones en eventos académicos, culturales y promocionales.</p> <p>-Envío de información corporativa y comercial.</p> <p>-Gestión de convenios de colaboración.</p> <p>-Gestión de la base de datos de los inscritos en eventos</p>	<p>RGPD 6.1. a) El interesado ha dado su consentimiento.</p> <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales</p> <p>RGPD 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Estatutos de la propia Entidad</p>	<p>- Empleados</p> <p>-Asistentes a las jornadas formativas</p> <p>-Participantes en eventos públicos</p>	<p>-Nombre y apellidos</p> <p>-Teléfono de contacto</p> <p>-DNI</p> <p>-email</p> <p>-Cargo</p> <p>-Centro</p> <p>-imagen</p>	<p>Proveedor servicio videoconferencias</p>	<p>No hay</p>	<p>Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.</p>

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		GESTIÓN BRECHAS DE SEGURIDAD					
NÚMERO DE REGISTRO		8					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
Gestión y evaluación de las brechas de seguridad y en su caso notificación de las mismas a la Autoridad de Control o a los interesados.	-RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. *Reglamento General de Protección de Datos. -Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones	*Titulares de los datos que trata la organización	-Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección, firma y teléfono	-Autoridad de Control competente -Interesados -Equipos de respuesta ante emergencias informáticas previstos en las Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión	No hay	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		ATENCIÓN, CONSULTAS Y DERECHOS					
NÚMERO DE REGISTRO		9					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
Recogida de datos de solicitudes de quejas, sugerencias, avisos y ejercicio de derechos ARSOL.	Art. 6.1a Consentimiento-RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	*Titulares de los datos que trata la organización -Personas que contactan con la organización	-Datos identificativos	-Autoridad de control competente *Otras organizaciones cuando corresponda	-No se realizan	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		REGISTRO EFA					
NÚMERO DE REGISTRO		10					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
Creación y mantenimiento de una base de datos sociodemográficos y de contacto de personas mayores de 65 años que estén interesadas en participar en futuros proyectos de investigación relacionadas con las áreas de interés propuestas.	Artículo 6 1.a Consentimiento del interesado	Personas mayores de 65 años interesadas en participar en proyectos de investigación	Nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico. Campo de la salud por el que muestra interés	Los datos podrán ser accedidos por las entidades o empresas con las que se contrate algún servicio que implique algún tratamiento de datos con base siempre en un contrato que incluya las garantías del ar. 28 RGPD.	Transferencia internacional a Andorra sin necesidad de autorización de la AEPD (Decisión 2010/625/UE de la Comisión de 19/10/2010	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades propias del registro mientras el titular no revoque el consentimiento.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		BASE DE DATOS DE FRAGILIDAD					
NÚMERO DE REGISTRO		11					
Finalidad	Legitimación	Categoría interesados	Tipos de datos	Categoría de destinatarios	T. internacionales	Período conservación	Medidas de seguridad
<p>Creación y mantenimiento de una base de datos clínicos, sociodemográficos y de contacto de personas mayores de 65 años frágiles con el fin de analizar sus capacidades intrínsecas y detectar y prevenir situaciones de discapacidad y dependencia.</p> <p>Fines estadísticos.</p>	<p>Artículo 6 1.a Consentimiento del interesado</p>	<p>Personas mayores de 65 años interesadas en formar parte de esta base de datos para los fines indicados.</p>	<p>Código del paciente Fecha de nacimiento, Sexo, Datos de características personales y familiares Datos de salud Datos académicos Datos de circunstancias sociales Datos económicos</p>	<p>Los datos podrán ser accedidos por las entidades o empresas con las que se contrate algún servicio que implique algún tratamiento de datos con base siempre en un contrato que incluya las garantías del ar. 28 RGPD.</p>	<p>No</p>	<p>Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades propias del registro mientras el titular no revoque el consentimiento.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y procedimientos de seguridad de la información de la Fundación.</p>

INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE LOS TRATAMIENTOS DE DATOS QUE REALIZA NAVARRABIOMED

REGLAMENTO (UE) 2016/679 (RGPD)

NAVARRABIOMED ha elaborado este documento con el fin de proporcionar a todos los interesados la más amplia información sobre los tratamientos de datos personales que realiza.

Si cualquier persona que acceda a esta información no la comprende puede contactar con la persona delegada de protección de datos de la entidad dpd-navarrabiomed@navarra.es quien le podrá aclarar las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO?

El Responsable del tratamiento de los datos personales es Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed.

Domicilio: C/ Irunlarrea nº 3, 31008, Pamplona (Navarra).

Teléfono: +34 848 428 629

Fax: +34 848 422 200

Dirección de contacto:

info.navarrabiomed@navarra.es

dpd-navarrabiomed@navarra.es

¿CON QUÉ FINALIDAD SE TRATAN SUS DATOS?

NAVARRABIOMED trata los datos personales con distintas finalidades que se corresponden con cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en [el registro de actividades de tratamiento](#) disponible en el portal de transparencia. Por cada actividad, se identifica la finalidad del tratamiento.

Los tratamientos de datos personales que se recaban a través de los formularios Web tienen por finalidad:

- > atender las solicitudes de las personas interesadas y poder contactar con ellas para ofrecerles información más detallada relacionada con las mismas.
- > tramitación de solicitudes de servicios.
- > gestionar las donaciones efectuadas a través de la Web posibilitando el cumplimiento de su régimen tributario así como otras normas de aplicación.
- > posibilitar la selección de personal en relación con los procesos abiertos y mantener una bolsa de empleo para futuros procesos que demanden el perfil profesional del interesado.
- > Suscripción a la comunidad de innovación

Si la persona usuaria decide seguir nuestra página de Facebook, Twitter, Instagram o indicar que le gusta algún contenido de las mismas, o seguir nuestro perfil en otras redes sociales podremos actuar como corresponsables junto con la red social en relación a los tratamientos de datos que

se recogen para la elaboración de estadísticas sobre visitas u otra interacción con la página o el contenido asociado a ésta. La finalidad del tratamiento incluye la gestión de la lista de personas que nos siguen para divulgación entre los seguidores de nuestros servicios, eventos, actividades y otras noticias de interés para la ciudadanía.

Puedes consultar más información sobre los datos de las estadísticas de las páginas en https://www.facebook.com/legal/terms/information_about_page_insights_data

<https://help.twitter.com/es/managing-your-account/using-the-tweet-activity-dashboard>

¿CUÁL ES LA BASE QUE LEGITIMA EL TRATAMIENTO DE DATOS?

El tratamiento de los datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, para la ejecución de un contrato o con base en el consentimiento, en cuyo caso habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo NAVARRABIOMED en el [registro de actividades de tratamiento](#) disponible en el portal de transparencia.

Si la persona usuaria decide seguirnos voluntariamente a través de las redes sociales entendemos que ha prestado su consentimiento informado. Al hacerse fan de nuestra página o perfil en redes sociales la persona usuaria consiente en el tratamiento de sus datos en el entorno de la red social de que se trate. El tipo de datos dependerá de la configuración de la privacidad que el propio usuario haya definido en su propio perfil.

¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVA LOS DATOS NAVARRABIOMED?

Con carácter general los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. No obstante NAVARRABIOMED se someterá a la normativa foral, estatal y europea que regula las condiciones sobre archivo y documentación dependiendo del tipo de datos objeto de tratamiento.

Puede consultarse el criterio de conservación que afecta a cada tratamiento en el [registro de actividades de tratamiento](#) disponible en el portal de transparencia.

El cuanto al tratamiento de datos derivado del uso de redes sociales la persona usuaria puede en cualquier momento dejar de seguir nuestra página o perfil utilizando el sistema propuesto por cada red social. Los datos facilitados con anterioridad no serán utilizados para otros fines.

¿A QUIÉN SE COMUNICAN LOS DATOS PERSONALES?

Con carácter general los datos solo se comunican si existe obligación legal, pero pueden darse otras comunicaciones de datos basadas en otros supuestos de tratamiento legítimo. Puede consultar las personas destinatarias para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo NAVARRABIOMED en el [registro de actividades de tratamiento](#) disponible en el portal de transparencia.

También tendrán acceso a los datos personales aquellas entidades o personas con los que NAVARRABIOMED contrate algún servicio que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará con base en un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS DATOS?

Con carácter general los datos que trata NAVARRABIOMED se obtienen de la propia persona interesada no obstante se puede consultar el [registro de actividades de tratamiento](#) disponible en el portal de transparencia en el que se especifican los tratamientos de datos con otros orígenes distintos a la persona interesada.

¿QUIÉN ES EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS?

El Delegado de Protección de Datos (DPD) es la persona física o jurídica que de forma independiente supervisa el cumplimiento de la normativa, asesora al responsable en relación con la protección de datos personales y garantiza el respeto de este derecho fundamental. El DPD no recibe instrucciones en lo que respecta al desempeño de sus funciones y está obligado a mantener el secreto o la confidencialidad.

NAVARRABIOMED ha designado un Delegado de Protección de Datos (DPD). Cualquier persona puede ponerse en contacto con él para resolver dudas sobre los tratamientos de datos o para ejercer los derechos que le asisten o para hacer cualquier sugerencia o reclamación en esta materia. Esta reclamación puede hacerla la persona afectada con carácter previo a la presentación de la misma ante la Agencia Española de Protección de datos. En este caso el DPD comunicará a la persona afectada la decisión que se hubiera adoptado sobre su reclamación en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de la misma.

La forma de contactar con el delegado es vía electrónica dpd-navarrabiomed@navarra.es o postal en la dirección de NAVARRABIOMED indicada al inicio de esta política (a la atención del Delegado de Protección de Datos).

¿QUÉ DERECHOS TIENEN LAS PERSONAS INTERESADAS?

Las personas interesadas pueden ejercer los siguientes derechos:

<p>Derecho de acceso</p>	<p>Derecho a obtener información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> > si sus datos se están tratando o no por NAVARRABIOMED > en su caso, la finalidad para la cual se tratan, las categorías de datos que se tratan, las personas destinatarias de sus datos, el plazo de conservación, el origen de los datos y la posible existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.
<p>Derecho de rectificación</p>	<p>Derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos o incompletos.</p>
<p>Derecho de supresión</p>	<p>Derecho a obtener la supresión de sus datos cuando se den alguna de estas circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Que los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales se recogieron. > Que la persona interesada retire el consentimiento. > Que la persona interesada se oponga al tratamiento. > Que la persona interesada considere que los datos han sido tratados ilícitamente. > Que deban suprimirse por una obligación legal. > Que los datos se hayan obtenido en relación con un servicio de la sociedad de la información de los establecidos en el art. 8 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos.
<p>Derecho de oposición</p>	<p>Derecho a oponerse a un determinado tratamiento, por motivos relacionados con su situación particular, cuando éste esté basado en el interés público o interés legítimo del responsable</p>
<p>Derecho de portabilidad</p>	<p>Derecho a recibir los datos facilitados a NAVARRABIOMED en un formato estructurado y a transmitirlos a otro responsable siempre y cuando se den las dos circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> > El tratamiento se haya basado en el consentimiento o en un contrato.

	<ul style="list-style-type: none"> > El tratamiento se realice por medios automatizados.
Derecho de limitación	<ul style="list-style-type: none"> > Derecho a obtener la limitación del tratamiento siempre y cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> > La persona interesada impugne la exactitud de sus datos personales . > El tratamiento sea ilícito y la persona interesada se oponga a la supresión de los datos solicitando en su lugar la limitación de su uso. > El responsable ya no necesite los datos para los fines del tratamiento pero la persona interesada sí los necesite para formular, ejercer o defender reclamaciones. > La persona interesada se ha opuesto al tratamiento y solicita la limitación mientras se verifica si los motivos del responsable prevalecen sobre los de la persona interesada.
Derecho a presentar una reclamación	<ul style="list-style-type: none"> > ante la autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. > Previamente, ante el DPD quien le trasladará su decisión en el plazo máximo de dos meses.

Las personas interesadas pueden ejercer los derechos anteriores utilizando los siguientes medios:

- En las oficinas de NAVARRABIOMED, Unidad de Gestión, personándose físicamente o por correo postal, c/Irunlarrea, 3, 31008 Pamplona (Navarra)
- Dirigiéndose al delegado de protección de datos dpd-navarrabiomed@navarra.es

Puede utilizar el modelo de ejercicio disponible en el apartado PROTECCIÓN DE DATOS del Portal de transparencia <https://www.navarrabiomed.es/es/navarrabiomed/transparencia>

Pamplona a de 2021

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

FUNDACIÓN MIGUEL SERVET-NAVARRABIOMED ha realizado la designación de su Delegado de Protección de Datos (DPD) conforme a las indicaciones del art. 37.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).

FUNCIONES DE LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Las funciones recogidas en el RGPD a ejercer por el Delegado de Protección de Datos son:

- > informar y asesorar al responsable y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del RGPD y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros
- > supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.
- > ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35 RGPD.
- > cooperar con la Agencia Española de Protección de Datos.
- > actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36 del RGPD y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.

De conformidad con el art. 36 de la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Delegado de Protección de Datos también otras funciones:

- > actuará como interlocutor del responsable o encargado del tratamiento ante la Agencia Española de Protección de Datos y las autoridades autonómicas de protección de datos. El delegado podrá inspeccionar los procedimientos relacionados con el objeto de la ley orgánica y emitir recomendaciones en el ámbito de sus competencias.
- > Cuando el delegado de protección de datos aprecie la existencia de una vulneración relevante en materia de protección de datos lo documentará y lo comunicará inmediatamente a los órganos de administración y dirección del responsable o el encargado del tratamiento.
- > Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos el afectado podrá, con carácter previo a la presentación de una reclamación contra aquéllos ante la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, ante las autoridades autonómicas de protección de datos, dirigirse al delegado de protección de datos de la entidad contra la que se reclame.
- > Cuando el afectado presente una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, ante las autoridades autonómicas de protección de datos, aquellas podrán remitir la reclamación al delegado de protección de datos a fin de que este responda en el plazo de un mes.

CÓMO EJERCERÁ SUS FUNCIONES

- > El delegado de protección de datos debe desempeñar sus funciones prestando la debida atención a los riesgos asociados a las operaciones de tratamiento, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y fines del tratamiento.
- > El delegado de protección de datos no debe recibir ninguna instrucción en lo que respecta al desempeño de sus funciones.
- > Los interesados pueden ponerse en contacto con el delegado de protección de datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del RGPD dpd-navarrabiomed@navarra.es
- > El delegado de protección de datos está obligado a mantener el secreto o la confidencialidad en lo que respecta al desempeño de sus funciones.

MODELO DE SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS

(Debe adjuntar copia DNI)

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed.
Domicilio: C/ Irunlarrea nº 3, 31008, Pamplona (Navarra).
Teléfono: +34 848 428 629
Fax: +34 848 422 200
Dirección de contacto:
info.navarrabiomed@navarra.es
dpd-navarrabiomed@navarra.es

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL:

D./ D^a., mayor de edad, con domicilio en n.º....., Localidad..... C.P.....Provincia..... Comunidad Autónoma..... Teléfono Correo electrónico: con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho como interesado conforme a los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y, en consecuencia, **SOLICITA**

Que se le facilite gratuitamente el derecho de (marcar con una X solo una casilla):

<input type="checkbox"/>	Acceso a sus datos
<input type="checkbox"/>	Rectificación de sus datos
<input type="checkbox"/>	Supresión de sus datos
<input type="checkbox"/>	Oposición al tratamiento de sus datos
<input type="checkbox"/>	Limitación del tratamiento de sus datos
<input type="checkbox"/>	Portabilidad de sus datos
<input type="checkbox"/>	No ser objeto de elaboración de perfiles

Que, conforme al art. 12 del RGPD en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud (plazo que puede prorrogarse a máximo 2 meses para casos complejos), se responda a la presente solicitud y que se remita por (marcar la casilla correspondiente con una X):

<input type="checkbox"/>	Correo certificado
<input type="checkbox"/>	Correo electrónico

En Pamplona , a

Nombre, con NIF

Representante legal de, con NIF

Firma:

LOS DERECHOS QUE TIENES PARA PROTEGER TUS DATOS PERSONALES

EL 25 DE MAYO DE 2018 SE APLICA EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ES IMPORTANTE QUE CONOZCAS CUÁLES SON TUS DERECHOS

1

DERECHO A CONOCER

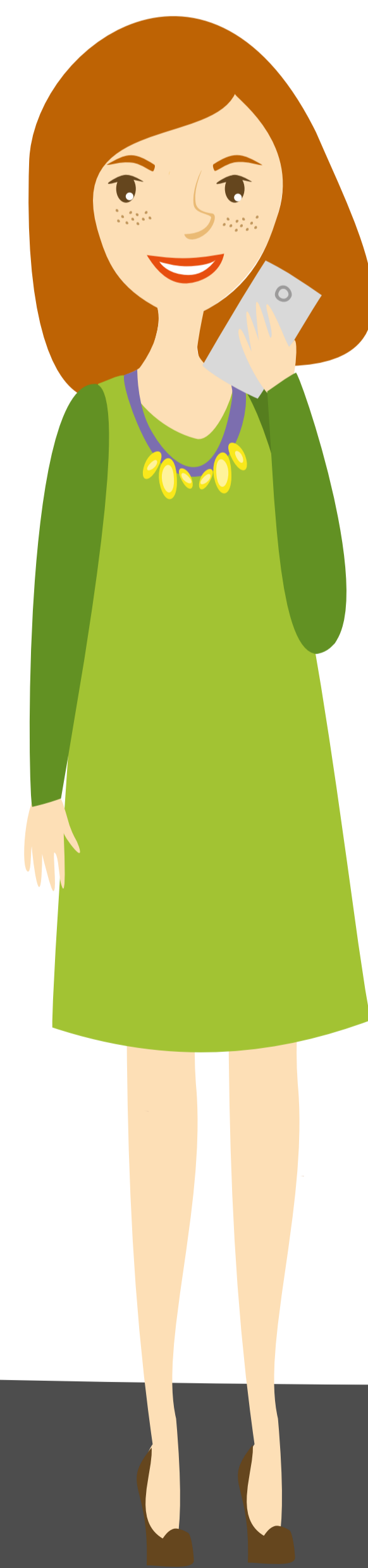
* PARA QUÉ UTILIZAN TUS DATOS

- Quién los tiene
- Para qué los tienen
- A quién los pueden ceder
- Quiénes son sus destinatarios

* EL PLAZO DE CONSERVACIÓN DE TUS DATOS o Hasta cuándo van a ser utilizados

* QUE PUEDES PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

* LA EXISTENCIA DE DECISIONES AUTOMATIZADAS, LA ELABORACIÓN DE PERFILES Y SUS CONSECUENCIAS



2

DERECHO A SOLICITAR AL RESPONSABLE

* LA SUSPENSIÓN DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS

- Si impugnamos la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por parte del responsable
- Si hemos ejercitado nuestro derecho de oposición al tratamiento de datos, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre tus derechos

* LA CONSERVACIÓN DE TUS DATOS

- Si el tratamiento es ilícito y nos oponemos a la supresión de los datos solicitando la limitación de su uso
- Si los datos se necesitan para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones

* LA PORTABILIDAD DE TUS DATOS A OTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS

- En un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, siempre que sea técnicamente posible para su portabilidad y cuando los hayan utilizado/tratado con tu consentimiento o por existir un contrato



3

DERECHO A RECTIFICAR TUS DATOS

* CUANDO SEAN INEXACTOS

* CUANDO ESTÉN INCOMPLETOS

4

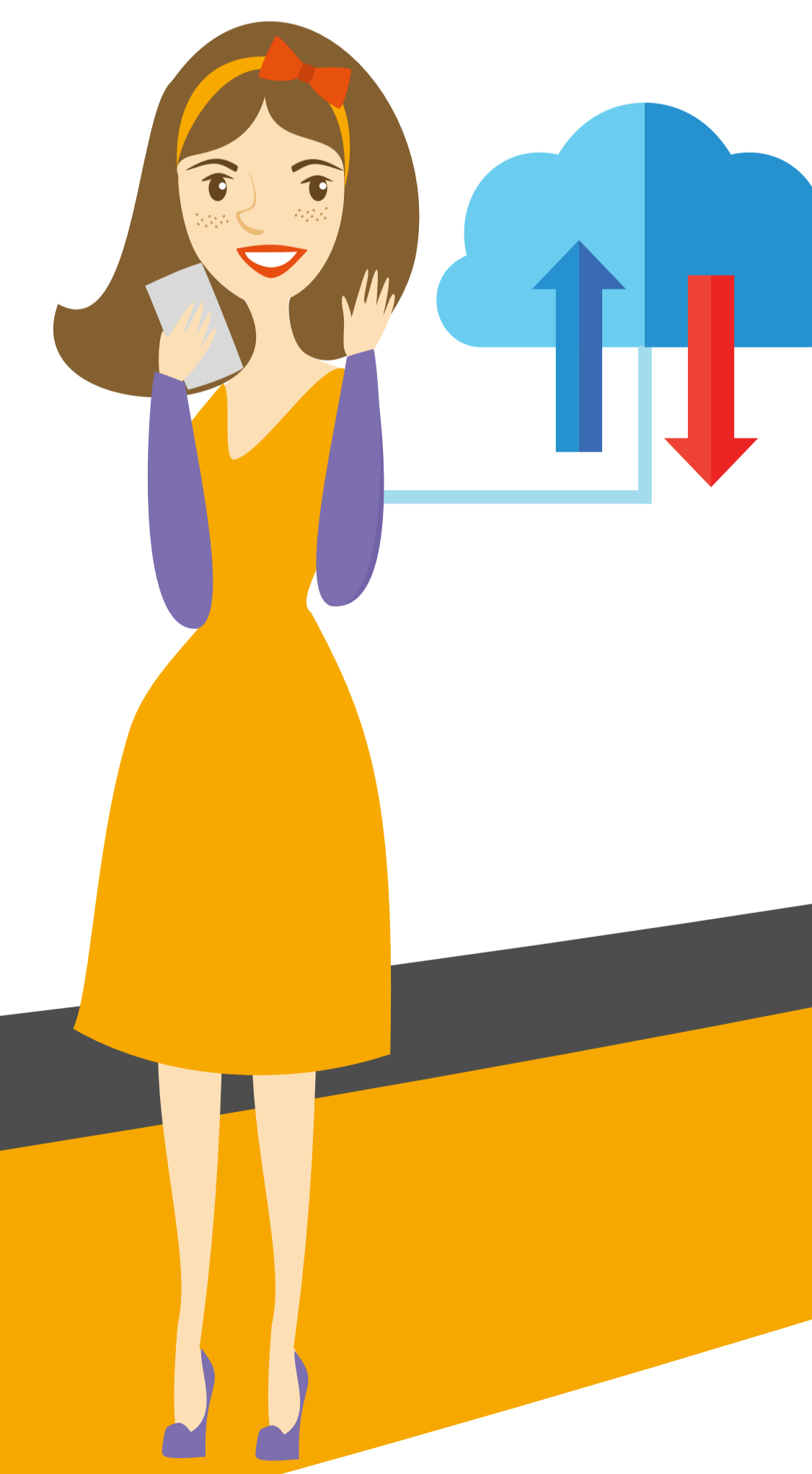
DERECHO A SUPRIMIR TUS DATOS

* POR TRATAMIENTO ILÍCITO DE DATOS

* POR LA DESAPARICIÓN DE LA FINALIDAD QUE MOTIVÓ EL TRATAMIENTO O RECOGIDA

* CUANDO REVOCAS TU CONSENTIMIENTO

* CUANDO TE OPONES A QUE SE TRATEN



5

DERECHO DE OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE TUS DATOS

* POR MOTIVOS PERSONALES SALVO QUE QUIEN TRATA TUS DATOS ACREDITE UN INTERÉS LEGÍTIMO

* CUANDO EL TRATAMIENTO TENGA POR OBJETO EL MARKETING DIRECTO

